

9º Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak” Bilbao” 2017
'INVISIBLE EXPRESS'

La comunicación como herramienta de Transformación Social

Con el ánimo de promover el uso de las herramientas audiovisuales como transmisoras de valores positivos y modelos solidarios de referencia en la comunidad universitaria, desde Kultura, Communication y Desarrollo KCD ONGD, el Festival Internacional de Cine Invisible “Film Sozialak” y la Oficina de Cooperación de la UPV/EHU ponemos en marcha un año más “INVISIBLE EXPRESS”.

Bases 'INVISIBLE EXPRESS'

**Convocan: KCD-ONGD - Kultura, Communication y Desarrollo y la Oficina
de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU**

1. El 5º concurso de cortometrajes “INVISIBLE EXPRESS” se celebrará **del 3 al 11 de octubre de 2017** y podrán participar todas aquellas **personas que estén cursando estudios en la UPV/EHU**.

2. La participación en el festival se realizará de manera individual o por equipos.

3. La participación en el concurso requiere inscripción previa enviando un correo electrónico invisiblexpress@kcd-ongd.org, aportando los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y DNI de la persona o personas que componen el equipo.
- Número de teléfono y correo electrónico de la persona responsable del equipo.
- Centro de la UPV/EHU donde cursan sus estudios y curso.

4. **La fecha de inscripción es del 1 al 27 de septiembre de 2017.**

5. La **temática** a seguir para la realización de los cortometrajes se dará a conocer **el lunes 2 de octubre**, en una charla informativa que se dará en un centro de cada campus y de cuya fecha, lugar y hora se informará previamente al alumnado inscrito.

En este acto, se entregará a cada grupo participante un sobre lacrado con las credenciales, la temática a desarrollar en los cortometrajes y la ficha técnica.

6. Los cortometrajes deberán ser **realizados del 3 al 11 de octubre de 2017** bajo la temática indicada por la organización. Los cortometrajes realizados deberán ser **enviados antes del miércoles 11 de octubre a las 13:00h.**
Ningún trabajo entregado a partir de esta hora podrá optar al premio.

7. Los cortometrajes no dañarán la imagen ni la dignidad de personas, colectivos o entidades.

8. Los cortometrajes **se enviarán a invisibleexpress@kcd-ongd.org** pudiendo adjuntar un link de descarga directa de Dropbox, Wetransfer, Vimeo, o Youtube.
9. Cada cortometraje se enviará **junto a la ficha de participación**. El cortometraje no se considerará entregado sin esta ficha.
10. La **duración máxima** de cada cortometraje presentado no excederá de **3 minutos, incluyendo los títulos de crédito**.
11. Las obras deben ser **originales e inéditas**. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autoría en que puedan incurrir los trabajos.
12. Los cortometrajes pueden ser presentados en **euskera o castellano**.
13. Cada equipo sólo podrá presentar **una obra**.
14. La organización se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática seleccionada, no tengan las debidas condiciones técnicas de calidad o por cualquier otro motivo que cause dudas con respecto al cumplimiento de los requisitos del concurso.
15. Los cortometrajes ganadores recibirán los siguientes **premios**:
 - **Premio del Jurado: 1.000 €**
 - **Premio del Público: 500 €**

16. Para la elección del Premio del Jurado, se designará a tres personas vinculadas a la ONGD KCD y a la UPV/EHU (un 60% mujeres).
17. La designación del **Premio del Público** se realizará contabilizando el mayor número de “ME GUSTA” en el canal de Youtube de KCD-ONGD, desde su publicación el **16 de octubre a las 11:00 h.**, cerrando el **recuento de votos el 23 de octubre a las 19:00h.**
18. No se contabilizarán todos aquellos “ME GUSTA” realizados a través de cuentas falsas, de plataformas de compra de seguidores o “me gustas”, o procedentes de cualquier tipo de automatismo programado. **La organización podrá declarar nulo este premio en caso de que compruebe el uso de estas prácticas.**
19. La organización no se hace responsable de las incidencias que se pudieran derivar del funcionamiento de Youtube.
20. Las personas participantes **ceden a la organización los derechos de comunicación pública, reproducción y distribución de los cortometrajes realizados.**
21. La participación en este concurso implica la **aceptación de las bases** aquí mencionadas.
22. El **fallo** del Jurado será inapelable y se dará a conocer en la gala de clausura del festival el **26 de octubre**.
23. El Jurado podrá declarar desierto el premio.



Para cualquier información sobre el concurso, las personas interesadas se pueden dirigir a la organización a través del siguiente teléfono: 94 602 46 68 o a través de la dirección de correo electrónico invisibleexpress@kcd-ongd.org.